



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 281-2023-CU-R-UNAS

Tingo María, 05 de julio de 2023

VISTO:

la Carta N° 938-2023-FRNR/UNAS de fecha 05 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, (Reg. S.G. N° 1016);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, mediante Resolución N° 268-2023-CU-R-UNAS de fecha 23 de junio de 2023, el Consejo Universitario resolvió en su artículo 2°, Convocar a Concurso Público para Contrato Docente para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señalados; asimismo, en su artículo 3°, resolvió Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el mencionado concurso;

Que, mediante Acuerdo N° 76-2023-FRNR-UNAS de fecha 04 de julio de 2023, el Consejo de Facultad de Recursos Naturales Renovables, acuerda en su Artículo Primero, aprobar el Informe de los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, para el semestre académico 2023-I, designados mediante Resolución N° 268-2023-CU-R-UNAS; asimismo, en el Artículo Tercero, declarar desierta la plaza orgánica del Ítem N° 1; en el Artículo Cuarto, aprobar se realice nueva convocatoria la plaza orgánica del Ítem N° 1; en el Artículo Quinto, aprobar el cronograma del mencionado concurso; y en el en el Artículo Sexto, designar a los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato Docente del mencionado concurso;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, solicita al Consejo Universitario realizar nueva Convocatoria Pública para contrato docente por Plaza Orgánica para el semestre académico 2023-I, para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales; establecer el cronograma y designar a los miembros de la Comisión Evaluadora de la mencionada convocatoria;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, estando a la propuesta del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, este colegiado acuerda por unanimidad, convocar a concurso público para contrato docente por Plaza Orgánica, para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, en las condiciones y requisitos propuestos; establecer el cronograma y designar a los miembros de la Comisión Evaluadora de la mencionada convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 05 de julio de 2023, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a la plaza, funciones, requisitos y condiciones señaladas:

RESOLUCION N° 281-2023-CU-R-UNAS

Plaza Orgánica



ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
1	<ul style="list-style-type: none">- Operaciones Unitarias I- Estándares e Índices de Calidad Ambiental- Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales.- Desarrollo Sostenible.	Nivel Remunerativo DC-B1 Categoría Auxiliar Contratado hasta culminar el semestre 2023-I	Ingeniero Ambiental Grado de Maestro Experiencia Académica

Artículo 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

Del 6 al 7 de julio 2023: Publicación de la Convocatoria, Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: trnr@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 7 de julio de 2023 – Hora: 23.59.

8 de julio de 2023: Evaluación de expedientes, Examen de conocimiento y Clase magistral.

9 de julio de 2023: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

10 de julio de 2023: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

Artículo 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. Edilberto Chuquilin Bustamante

Dr. Luis Eduardo Ore Cierzo

M. Sc. Franklin Dionisio Montalvo

Est. Gianella Calero Chogas

Presidente

Miembro

Miembro

Observadora

Regístrese y Comuníquese.



DR. MILTHON EDUARDO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR



BOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL